



Universidad
del Atlántico

CÓDIGO: FOR-CI-006

VERSIÓN: 0

FECHA: 12/02/2012

INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE CONTROL INTERNO DE DIRECCIONAMIENTO
ESTRATEGICO

UNIVERSIDAD
DEL ATLANTICO
ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
FECHA: 18 JUN 2019
HORA: 10:00
RECIBIÓ: JUNE

Doctor
CARLOS PRASCA MUÑOZ

Rector

De:

OMAR ENRIQUE ALMANZA MARTINEZ
Jefe Oficina de Control Interno

Puerto Colombia, junio de 2019



INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

1. JUSTIFICACION

La presente auditoría tiene por propósito, realizar un seguimiento a las sugerencias efectuadas en la evaluación del mes de noviembre de 2018, verificando los avances del plan de mejoramiento elaborado por el proceso en aras de que las debilidades sean convertidas en fortalezas.

2. ALCANCE

El alcance de esta auditoria cubre todo el proceso de direccionamiento estratégico con todas sus anexidades.

3. FUENTES DE INFORMACION

Las fuentes de información para la elaboración de este informe fueron obtenidas por los funcionarios autorizados para ello, como también la publicada en la página web de la Institución.

4. BASES LEGALES

- ✓ Constitución Política Nacional 1991
- ✓ Ley 30 de 1.992
- ✓ Ley 1474 de 2011
- ✓ Decreto 943 de 2014
- ✓ Ley 872 de 2003
- ✓ Acuerdo 007 de marzo 2000 emanado del Consejo Superior de la Universidad del Atlántico, mediante el cual se reglamenta el Sistema de Planeación y se crea el Consejo de Planeación de la Universidad del Atlántico.
- ✓ Decreto 612 de abril 2018 por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.

5. OBJETIVOS

5.1. GENERALES

Verificar que se hayan efectuado las revisiones y/o modificaciones de aquellos riesgos que puedan afectar el buen desarrollo del proceso.

5.2. ESPECIFICOS

- Seguimiento al Plan de Mejoramiento sugerido por esta Oficina en la auditoria anterior.
- Hacerle seguimiento a la efectividad y eficacia de los controles del proceso.
- Verificar el respectivo acatamiento de la normatividad vigente aplicable al proceso.



INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

6. DIAGNOSTICO

A continuación, detallamos las sugerencias que se efectuaron en la auditoria anterior, como también las actividades recomendadas para mejorarlas y el respectivo estado de estos avances:

Lo encontrado por la Oficina de Control Interno en la evaluación practicada fue:

Observación No. 1:

A la fecha de elaboración de este informe, no han sido aportadas evidencias ni los soportes documentales solicitados, correspondientes a la entrega oficial de todas las obras realizadas por la Junta Pro-Ciudadela Universitaria.

La oficina de Control Interno sugirió lo siguiente:

Gestionar las acciones necesarias para que los bienes inmuebles y obras ejecutadas a través de la Ciudadela Universitaria, sean recibidos de manera oficial; para que estos entren a formar parte del patrimonio de la Universidad, con los documentos que legalicen su titularidad.

El proceso de Direccionamiento estratégico con el propósito de realizar acciones de mejora y subsanar lo anterior efectuó las siguientes actividades:

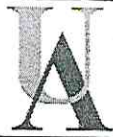
Solicitud de actas de terminación de obras a la Ciudadela.

Estas actividades originaron los siguientes resultados:

Desde la oficina de Planeación se realizó la solicitud de las actas de entrega y recibido a satisfacción de las obras Junta Pro Ciudadela, las mismas fueron enviadas a Vicerrectoría Administrativa y Financiera para su trámite respectivo e inclusión en los bienes de la Universidad, tal como se describe en el Estatuto General art 28, esta información se podrá evidenciar en el archivo "documentos Junta Ciudadela"

• **Observación No. 2**

Continuar con las actividades pendientes del Plan de Acción Anticorrupción y Atención al Ciudadano, ya que para el año 2018 esta actividad a la fecha de elaboración de este informe únicamente tuvo un avance del 10%, según información suministrada por el proceso.



INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

LA OFICINA DE CONTROL INTERNO SUGIRIÓ LO SIGUIENTE:

Desarrollar de manera oportuna y completa las actividades pendientes del Plan de Acción Anticorrupción y Atención al Ciudadano e incorporarlas al plan de acción 2018- 2019 para así lograr un cumplimiento del 100%.

Con el Objetivo de subsanar estas debilidades, el proceso de direccionamiento Estratégico, dispuso las siguientes acciones:

Desde la Oficina de Planeación se han realizado actividades con el fin de incrementar el cumplimiento del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano:

Año 2018:

- Monitoreo Agosto 2018
- Monitoreo Diciembre 2018,
- Reunión de Trámites
- Identificación de trámites (primera etapa)
- Matriz de Transparencia

Año 2019:

- Monitoreo Abril 2019
- Cargue de Matricula Pre grado y Pos grado"

Estas acciones han dado los siguientes resultados:

Año 2018:

- Monitoreo agosto 2018: evidencia "PLAN-ANTICORRUPCION-30-08--2018-MONITOREO (3)", se comienza a manejar plantilla para las dependencias y procesos para el indicador transversal de plan de acción "PLAN ANTI-CORRUPCION-ANTI-TRAMITE-jul- dic 2018 Indicador"

- Monitoreo Diciembre 2018 evidencia "PLAN-ANTICORRUPCION-30-12--2018-MONITOREO-CI (2)" correo de envío "Correo de Universidad del Atlántico - Fwd_ monitoreo mapa de riesgos-Plan Anticorrupción", se realizaron monitoreos a las acciones "MONITOREO-ACCIONES-13-12-2018-13".

- Etapa preliminar de identificación de tramites evidencia "Matriz de identificación de trámites terminada"

- Elaboración de Diagnóstico de implementación de ley 1712 de 2014, transparencia evidencia "Matriz de Cumplimiento Ley 1712 17-03-2015 Revisión semestral Diciembre 2018"



INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

7. CONCLUSIONES

El Proceso de Direccionamiento Estratégico está realizando las acciones necesarias para que los bienes muebles e inmuebles de la Institución sean recibidos oficialmente, igualmente para que se culmine de manera óptima el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.

8. RECOMENDACIONES

- Continuar con las acciones de acompañamiento y asesoría a la Vicerrectoría Administrativa, para que los bienes muebles e inmuebles sean entregados oficialmente a la Institución por parte de la Junta Pro-Ciudadela, para que estos puedan ser incorporados a los estados financieros.
- Seguir con las actividades para la elaboración en un 100% del Plan de Acción Anticorrupción y Atención al ciudadano.

OMAR ENRIQUE ALMANZA MARTINEZ

Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó:
Jrodríguez
Ebarrios